

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2225
LA CISTERNA,
19 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2008 de fecha 07.05.2015 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Obras Revitalización Liceo Portal de La Cisterna", ID 2767-21-LE15;
- 2.- El Memorandum N° 302 de fecha 15.05.2015 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "Obras Revitalización Liceo Portal de La Cisterna", ID 2767-21-LE15.

2.- **ORDENASE A LA SECPLAC** efectuar un nuevo proceso de licitación mediante Propuesta Privada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.